Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Pagina 1 de 15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD INTEGRARTE EXTERNO

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:		**No. DE PROCESO:**		**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**		**PROYECTO:**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		**LOCALIDAD:**		**BARRIO:**		**MODALIDAD:**	
DIRECCIÓN:				**CHIP:**		**SECTOR CATASTRAL:**	
TELÉFONO:		**TIPO DE CLIMA:**		**USO ACTUAL:**		**MATRICULA INMOBILIARIA:**	

2. PARAMETROS URBANISTICOS

ITEM	ESPACIO	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIONES
					SI	NO		
2.1	Esquema básico de los espacios ofertados	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en versión 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en físico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptación los espacios y áreas expuestos."	X					
2.2	Certificado de Riesgos	La Secretaría Distrital de Integración Social realizará la revisión del predio en el Geo portal oficial de la Secretaria Distrital de Planeación. https://experience.arcgis.com/experience/e98ec14cafbc440fac30664aff6d1ac3. donde verificará el estado de riesgo de cada uno de los predios, si el oferente cuenta con certificación del riesgo, concepto de mitigación u otro documento oficial que valide dicho estado deberá aportarlo y subirlo a la plataforma SECOP II.	X					
2.3	Distancia del inmueble respecto de Líneas de transmisión eléctrica de alta tensión	Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluarán de acuerdo con el anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de Servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1". En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE.	x					
2.4	Recibos de servicios públicos domiciliarios y certificaciones	El oferente deberá presentar los recibos de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.	x					
		Se deberá aportar el recibo de gas natural en caso que el predio cuente con este servicio junto con los certificados de lavado de tanques y fumigación y control el de plagas vigente.		x				

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

. AFECTACIONES

3.1 AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA					
3.1.1	Remoción en masa	A Baja	B Media	C Alta	D Alta no mitigable	E N/A
3.1.2	Inundación	A Baja	B Media	C Alta	D Alta no mitigable	E N/A
3.1.3	Redes de Energía **(Requisito mínimo)**	A Baja	B Media	C Alta	D Alta no mitigable	E N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Página 2 de 15

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO			
4.1 UPZ / UPL		4.3 ÁREA DE ACTIVIDAD	
4.2 TRATAMIENTO			
4.4 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO			

4.5 LOCALIZACIÓN

Fuente:

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO		M2	UNIDAD
5.1	**Áreas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)		M2

6. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
6,1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	x					
6,2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida mediante tanques de almacenamiento y reserva. El o los tanques cuentan con una capacidad mínima almacenamiento de agua de 2000 litros, lo que se calcula como el mínimo requerido para abastecimiento de un día del predio.	x					
6,3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	x					
6,4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida		x				
6,5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x				
6,6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x				
6,7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)		x				
6,8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	x					
6,9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	x					
6,10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	x					
6,11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Pagina 3 de 15

7. PROGRAMA ARQUITECTONICO Y CARACTERISTICAS DE ESPACIOS

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,1	**Acceso** El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	x					
7,2	**Uso Exclusivo** Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a los usuarios. Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados. Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima exclusiva que se usen en estos espacios para los participantes del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso correcto y exclusivo para los participantes y/o usuarios durante la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente durante la ejecución del convenio o contrato, garantizando el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico.	x					
7,3	**Confort** Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	x					

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,4	**Accesibilidad, Señalización y señalética**						
7,4,1	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)		x				
7,4,2	Si el inmueble cuenta con espacios destinados a usuarios (talleres y actividades) ubicados por encima de tres niveles de altura, deberá disponer de un sistema de circulación vertical mediante rampa o ascensor.	x					
7,4,3	Si el inmueble cuenta con ascensor, salva escalera y/o silla oruga deberá presentar el certificado de mantenimiento.	x					
7,4,4	Si el inmueble cuenta con ascensor, salva escalera y/o silla oruga deberá presentar el certificado de mantenimiento.		x				
7,4,5	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética de evacuación y seguridad		x				
7,4,6	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética informativa		x				
7,4,7	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	x					

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,5	**Pasillos y corredores**						
7,5,1	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		x				
7,5,2	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 m. (NTC 6047 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m) Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	x					
7,5,3	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	x					
7,5,4	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes.		x				
7,5,5	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados entre 70 cm y 90 cm de altura.		x				

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,6	**Rampas**						
7,6,1	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	x					
7,6,2	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		x				
7,6,3	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	x					
7,6,4	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. (NTC 6047 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	x					
7,6,5	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		x				
7,6,6	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Página 4 de 15

7,6,7	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la rampa, con tolerancias de 5 cm).		x				
7,6,8	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos		x				
7,6,9	Deberá contar con elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa (Si aplica)		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,7	**Escaleras**						
7,7,1	Las escaleras deben ser estables, no pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	x					
7,7,2	Las escaleras internas de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 6047 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	x					
7,7,3	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	x					
7,7,4	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		x				
7,7,5	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		x				
7,7,6	Las escaleras están debidamente señalizadas.		x				
7,7,7	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x				
7,7,8	Las escaleras tienen pasamanos entre 70 cm y 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).		x				
7,7,9	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		x				
7,7,10	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,8	**Puertas en General**						
7,8,1	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección		x				
7,8,2	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	x					
7,8,3	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.		x				
7,8,4	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		x				
7,8,5	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para los usuarios.		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,9	**Ventanas y vidrios en general**						
7,9,1	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta		x				
7,9,2	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.		x				
7,9,3	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		x				
7,9,4	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,10	**Muros, Pisos y techos en zonas comunes**						
7,10,1	En espacios donde habitan los usuarios, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección		x				
7,10,2	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		x				
7,10,3	Los pisos deben ser estables	x					
7,10,4	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras		x				
7,10,5	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		x				
7,10,6	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	x					
7,10,7	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,11	**Oficina de Coordinación (Área Administrativa)** Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución. Mínimo 6 M2	x					
7,11,1	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x				
7,11,2	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad		x				
7,11,3	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x				
7,11,4	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Pagina 5 de 15

7,11,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	x					
7,11,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7,11,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,12	**Archivo (Áreas Administrativa)** Cuenta con espacio para archivo de las historias sociales y la documentación administrativa que se genere en la unidad operativa organizada conforme a las tablas de retención documental. Debe ser mínimo de 5 M2 (si el espacio se comparte con Oficina de Coordinación el área total mínima debe ser de 11m2)	x					
7,12,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x				
7,12,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x					
7,12,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x					
7,12,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7,12,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x					
7,12,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7,12,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,13	**Oficina para Profesionales (Áreas Administrativa)** Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	x					
7,13,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x				
7,13,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libres de humedad		x				
7,13,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x				
7,13,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7,13,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x					
7,13,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7,13,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,14	**Área de Aseo y Lavado (Áreas Administrativa)** La unidad operativa cuenta con área de servicios generales con espacio destinado para el almacenamiento de los implementos de aseo, limpieza y desinfección. Debe tener paredes en materiales resistentes, colores claros, acabado liso sin grietas, pintura plástica, epóxica, sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x				
7,14,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		x				
7,14,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección		x				
7,14,3	El acabado de cielo raso permiten la fácil limpieza y desinfección		x				
7,14,4	Cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación.		x				
7,14,5	El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro.		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,15	**Espacios para la Disposición de Basuras (Áreas Administrativa)** La unidad operativa cuenta con una unidad de almacenamiento de los residuos sólidos, con las especificaciones de acuerdo con la normatividad vigente.	x					
7,15,1	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos	x					
7,15,2	Es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	x					
7,15,3	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección	x					
7,15,4	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano	x					
7,15,5	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación	x					
7,15,6	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación	x					
7,15,7	Tendrán sistemas que permitan, la prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje	x					
7,15,8	El área es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos	x					
7,15,9	En caso de que genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo		x				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30 11:13:29-05:00 - Pagina 6 de 15

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,16	**Alistamiento de Personal** Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. Este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales	x					
7,16,1	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x				
7,16,2	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad		x				
7,16,3	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x				
7,16,4	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7,16,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x					
7,16,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7,16,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,17	**Baños para Participantes.** **(Servicios)** El oferente debe garantizar una batería sanitaria (Inodoro u orinal, lavamanos) por cada 10 usuarios con discapacidad. La destinación para cada género la determinara el operador en el momento en el que identifique la población	x					
7,17,1	Aparatos sanitarios en buen estado	x					
7,17,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos.	x					
7,17,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x					
7,17,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios bruscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios.	x					
7,17,5	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado.	x					
7,17,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x					
7,17,7	El acabado de cielo raso en baños que permita la fácil limpieza y desinfección	x					
7,17,8	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	x					
7,17,9	Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x				
7,17,10	Estarán ubicados cerca de espacios de permanencia de los usuarios para permitir el fácil acceso a la población en general.	x					
7,17,11	Dispone de un espacio para el cambio de pañal para las personas con discapacidad en condiciones de higiene y privacidad, debe contar con un lavamanos adecuado, ducha tipo teléfono, con un área de mínimo 4m2. Este espacio puede estar incluido dentro de los baños de discapacidad del servicio mientras cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas.	x					

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,18	**Baño para movilidad reducida o discapacidad** **(Servicios)** Baño o batería sanitaria para movilidad reducida o discapacidad acorde con la normatividad vigente.	x					
7,18,1	Los lavamanos deben contar con una altura de 0.80 m máxima y un espacio libre debajo del artefacto de 0.35 m a cada lado a partir del centro	x					
7,18,2	Aparatos sanitarios en buen estado, con las siguientes especificaciones: la altura de la taza del inodoro esta entre 0.45 m y 0.50 m del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 m por encima del aparato sanitario	x					
7,18,3	El Toallero debe estar a una altura de 0,80 mts, las barras están ubicadas a 0.70 m desde el piso acabado, los espejos están ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 m de altura con una inclinación hacia la persona del 10%.		x				
7,18,4	Sin obstáculos de ningún tipo dentro de todas las áreas que conforman el baño	x					
7,18,5	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	x					
7,18,8	Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Pagina 7 de 15

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,19	**Baño Administrativo y Visitantes.** **(Servicios)** Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	x					
7,19,1	Aparatos sanitarios en buen estado	x					
7,19,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos mecánicos.	x					
7,19,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x					
7,19,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicas industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,19,5	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de agua del lavado	x					
7,19,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxico permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x					
7,19,7	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie		x				
7,19,8	Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x				
7,19,9	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho.		x				

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,20	**Servicio de alimentos - Cocina** **(Servicios)** Cuenta con una cocina con 0.3 m2 por persona atendida, El área mínima de cocina no puede ser inferior a 10 m2. Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre-alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	x					
7,20,1	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x					
7,20,2	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,20,3	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x					
7,20,4	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección.	x					
7,20,5	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x					
7,20,6	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual		x				
7,20,7	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		x				
7,20,8	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x				
7,20,9	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (de material diferente a madera)		x				
7,20,10	La cocina cuenta con adecuada iluminación	x					
7,20,11	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x				
7,20,12	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	x					
7,20,13	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas tipo GFCI		x				

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,21	**Comedor** **(Servicios)** La unidad operativa cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los participantes del servicio, compuesto de un área mínima de 1,5 m2 por persona (se puede operar en 3 turnos máximo).	x					
7,21,1	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x					
7,21,2	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.		x				
7,21,3	El acabado de cielo raso o cubierta de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.		x				
7,21,4	El comedor cuenta con adecuada iluminación	x					
7,21,5	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x				
7,21,6	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación natural, garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Pagina 8 de 15

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,22	**Despensa** El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	x					
7,22,1	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x					
7,22,2	Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,22,3	Los acabados de muros de Despensa deben ser en baldosa o pintura epoxica, garantizando la fácil limpieza y desinfección	x					
7,22,4	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	x					
7,22,5	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro-techo.	x					
7,22,6	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		x				
7,22,7	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x				
7,22,8	Las puertas de Despensa son de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (de material diferente a madera)		x				
7,22,9	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	x					
7,22,10	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x				
7,22,11	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	x					
7,22,12	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		x				

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,23	**Espacios de Talleres** **(Áreas de Atención)** Integrarte Interno: Cuenta con mínimo 2 espacios polifuncionales para el fortalecimiento de las competencias censo-perceptuales, socioemocionales, neuro-motrices, motoras, ocupacionales y adaptativas; con un área mínima de 3.5 m² por persona con discapacidad cuando el apoyo es de tipo extenso y 2 m² para apoyo intermitente. En cualquier caso, las actividades y talleres se realizarán en grupos de máximo 20 personas con discapacidad en cada una de las actividades. **Este espacio no se podrá compartir con espacio de actividades grupales.**	X					
7,23,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x					
7,23,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x					
7,23,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x					
7,23,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7,23,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Pagina 9 de 15

7,23,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7,23,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,24	**Espacios de Actividades grupales** **(Áreas de Atención)** Cuenta con mínimo 1 espacio polifuncional para el desarrollo de actividades grupales complementarias. Este espacio cuenta con un área mínima de 2 m² por persona con discapacidad. Debe tener una capacidad mínima de atención de 10 usuarios y máximo de 20 usuarios. **Este espacio no se podra compartir con los espacios de talleres.**	X					
7,24,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x					
7,24,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x					
7,24,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x					
7,24,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7,24,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x					
7,24,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7,24,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,25	**Espacios Rincón de la Calma** **(Áreas de Atención)** Cuenta con 1 espacio para el desarrollo de actividades individuales o grupales. Debe tener un área mínima de 8 m².	X					
7,25,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x					
7,25,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x					
7,25,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x					
7,25,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7,25,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x					
7,25,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7,25,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
7,25,8	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7,25,9	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,26	**Espacio para taller de Cocina** **(Áreas de Atención)** Espacio PONDERABLE para el desarrollo de taller de cocina. Este espacio puede ser uno de los espacios de talleres o espacio de actividad grupal. Por el tipo de uso en caso de que el espacio se oferte para que sea validado deberá cumplir con los siguientes requisitos: Este espacio solo aplica los grupos 1, 2, 3 y 4						
7,26,1	El espacio cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x					
7,26,2	Los acabados de piso en este espacio son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,26,3	Los acabados de muros de este espacio son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x					
7,26,4	El acabado de cielo raso de este espacio permite la fácil limpieza y desinfección.	x					
7,26,5	Este espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x					
7,26,6	Este espacio cuenta con punto de gas para el funcionamiento de estufas y equipos de cocina.	x					
7,26,7	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual		x				
7,26,8	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		x				
7,26,9	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x				
7,26,10	Las puertas de este espacio deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (de material diferente a madera)		x				
7,26,11	El espacio cuenta con adecuada iluminación	x					
7,26,12	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Pagina 10 de 15

7,26,13	Este espacio se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	x					
7,26,14	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas tipo GFCI		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,27	**Espacios para el Cuidado Primario a la Salud** **(Áreas de Atención)** Cuenta con un área de mínimo 6 m² para el área de cuidados de la salud, donde se almacenan los medicamentos e insumos para la realización de las actividades de cuidado cumpliendo con las normas de bioseguridad aplicables. Cuenta con superficies de fácil limpieza y desinfección. Esta área debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual, funcional y exclusivo. El espacio deberá permitir la privacidad, de manera que también pueda servir a emergencias psicosociales de las personas usuarias del servicio. El cual deberá contar con la dotación mínima considerada en el estándar de dotación.	x					**1**
7,27,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x					
7,27,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x					
7,27,3	El acabado de cielo raso permite la fácil limpieza y desinfección.	x					
7,27,4	El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.		x				
7,27,5	El espacio cuenta con lavamanos	x					
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,28	**Área recreativa - Exterior o Interior** **(Áreas de Atención)** Debe contar con espacio interno de recreación pasiva. Cuando el inmueble no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio Si este es el caso se debe indicar en el momento de la visita. 2m2 por usuario	x					
7,28,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x					
7,28,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)		x				
7,28,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)		x				
7,28,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7,28,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x					
7,28,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7,28,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,29	**Sala de atención a familias y población** Debe contar con espacio para intervención psicosocial individual y familiar en condiciones de privacidad para la atención de las personas con discapacidad y sus familias, con un área mínima de 6m2.	x					
7.29.1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x					
7.29.2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad.	x					
7.29.3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	x					
7.29.4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7.29.5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x					
7.29.6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x				
7.29.7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
7.29.8	El espacio debe garantizar privacidad para la atención de usuarios y familias.	x					
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,3	**Tanque de agua** El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	x					
7,30,1	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	x					
7,30,2	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	x					
7,30,3	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	x					
7,30,4	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	x					
7,30,5	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Pagina 11 de 15

7,30,6	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		x				

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,31	**Área para almacenamiento de productos químicos** Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor. Y tener control de acceso para los usuarios	x					
7,31,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		x				
7,31,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección		x				
7,31,3	El acabado de cielo raso permiten la fácil limpieza y desinfección		x				

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,32	**Otros** Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	x					

7,33	ÁREAS TALLERES Y ESPACIO DE ACTIVIDADES GRUPALES (MÁXIMO 20 USUARIOS)				
Piso o Nivel	Talleres	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1		3,5 m2 por cada usuario	0	
	2		2 m2 por cada usuario	0	
TOTAL CAPACIDAD				0	

7,34	ÁREAS ESPACIOS DE ACTIVIDADES GRUPALES (MÍNIMO 10 USUARIOS - MÁXIMO 20 USUARIOS)				
Piso o Nivel	Talleres	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1		2 m2 por cada usuario	0	
	2		2 m2 por cada usuario	0	
TOTAL CAPACIDAD				0	

7,35	TALLER COCINA (PONDERABLE - APLICA PARA GRUPOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8)				
Piso o Nivel	Talleres	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1		3,5 m2 por cada usuario	0	
TOTAL CAPACIDAD				0	

7,4	RINCÓN DE LA CALMA			
Piso o Nivel	Cuidado del la salud	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	OBSERVACIONES
	1		Mínimo 8 m2	

7,41	CUIDADO DE LA SALUD			
Piso o Nivel	Cuidado del la salud	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	OBSERVACIONES
	1		Mínimo 6 m2	

7,43	OFICINA DE PROFESIONALES			
Piso o Nivel	Oficina	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	OBSERVACIONES
	1		Mínimo 10 m2	

7,43	COMEDOR				
Piso o	Comedor	Área Máxima	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

Nivel	Comedor	(m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1		1,5 m2 por cada usuario	0	Garantizar máximo 3 turnos de atención a los participantes
TOTAL CAPACIDAD					0

7,44	COCINA				
Piso o Nivel	Cocina	Área Máxima (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1		0,3 m2 por cada usuario mínimo 10 m2		

7,45	DESPENSA				
Piso o Nivel	Despensa	Volumen Máximo (m3)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1		8 m3 por cada 50 personas		

7,46	SALA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN				
Piso o Nivel	Despensa	Volumen Máximo (m3)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1		6 m2 mínimo		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Página 12 de 15

7,47	BATERIAS SANITARIAS USUARIOS - POR GENERO			
Piso o Nivel	Cantidad		Estándar	OBSERVACIONES
	lavamanos	Sanitario u orinal		
1			Una batería sanitaria (sanitario u orinal y lavamanos) por cada 10 usuarios)	
2				
TOTAL	0	0		
TOTAL CAPACIDAD				0

PARTE IV

8. OBSERVACIONES FINALES

9. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	**0**

La planta física del inmueble CUMPLE _____ NO CUMPLE_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito Mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del acta de inicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

10. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Pagina 13 de 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Página 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES INTEGRARTE EXTERNO 02.13.2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-30 10:45:06

Finalización: 2026-04-30 11:13:15

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirectora de Plantas Fisicas (E)

ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS
57463588
arodriguezt@sdis.gov.co
Subdirectora (e) Subdirectora (e) Subdirectora (e)
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Abogado Subdireccion de Plantas Fisicas

JORGE DURAN
80238809
jduranf@sdis.gov.co
ABOGADO SPF
SDIS

Revisión: Arquitecta Subdireccion de Plantas Fisicas

Maria Victoria Barrera Bernal
52155364
mbarrerab@sdis.gov.co
Arquitecta
Subdirección Plantas Físicas

Elaboración: Arquitecta Subdireccion de Plantas Fisicas

ANA MARIA CARO RODRIGUEZ
1007497389
acaror@sdis.gov.co
ARQUITECTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910
2026-04-30T11:13:29-05:00 - Página 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES INTEGRARTE EXTERNO 02.13.2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-104506-9c6e57-39430910

Creación: 2026-04-30 10:45:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 11:13:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANA MARIA CARO RODRIGUEZ acaror@sdis.gov.co ARQUITECTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-30 10:45:13 Lec.: 2026-04-30 10:45:39 Res.: 2026-04-30 10:45:58 IP Res.: 179.15.174.188 Canal: Email
Revisión	Maria Victoria Barrera Bernal mbarrerab@sdis.gov.co Arquitecta Subdirección Plantas Físicas	Aprobado	Env.: 2026-04-30 10:45:58 Lec.: 2026-04-30 10:48:08 Res.: 2026-04-30 11:05:13 IP Res.: 190.145.240.87 Canal: Email
Revisión	JORGE DURAN jduranf@sdis.gov.co ABOGADO SPF SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:05:13 Lec.: 2026-04-30 11:06:34 Res.: 2026-04-30 11:06:47 IP Res.: 186.29.181.56 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS arodriguezt@sdis.gov.co Subdirectora (e) Subdirectora SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:06:47 Lec.: 2026-04-30 11:12:25 Res.: 2026-04-30 11:13:14 IP Res.: 191.156.62.119 Canal: Email